



México, el segundo país más letal para la prensa

El informe más reciente de Reporteros Sin Fronteras volvió a encender las alarmas. México aparece como el segundo país más letal del mundo para la prensa en 2025.

Nueve periodistas asesinados, 28 desaparecidos y una tendencia que no cede. Estamos sólo detrás de Gaza.

Para entender por qué 2025 puede nombrarse **el año de la censura**, hay que desmontar el argumento que se repite desde el poder: "Ya no hay censura porque ya no es como la del siglo pasado".

Es cierto que ya no son las mismas condiciones. Pero la censura contemporánea no opera como en el PRI del pasado. Hoy funciona desde cuatro frentes: **violencia, ley, poder y autocensura.**

VIOLENCIA

RSF lo dijo así en su informe: "**Los periodistas no mueren, los matan**". En México se mata por informar y casi nunca se castiga. Esa omisión institucional es **censura por omisión**. No se necesita un censor cuando el silencio se impone por violencia.

El mensaje para el gremio es que hay temas que cuestan la vida. Y si el Estado no ofrece protección real ni justicia efectiva, la violencia termina siendo **política pública implícita.**

LA LEY

La censura del siglo 21 también se escribe en formato de iniciativa, dictamen o resolución electoral.

Puebla aprobó la **Ley de Ciberasedio** de Alejandro Armenta, que abre la puerta para castigar opiniones bajo definiciones ambiguas. Especialistas advirtieron que esto genera un **incentivo directo a la autocensura.**

Hace unos días, el director de E-Consulta fue citado al Ministerio Público después de críticas al gobernador. Así, la ley se convierte en **palanca para intimidar a la prensa.**

En Sonora, el caso **Dato Protegido** llevó a una ciudadana a ser sancionada por violencia política de género tras un tuit crítico. Una decisión sin precedentes: **disculpas obligatorias, multa e inscripción en un registro oficial como agresora.** El problema no es el castigo individual. Es el precedente. **Cualquier ciudadano puede ser castigado por opinar sobre el poder.**



PODER LOCAL

En **Campeche**, la gobernadora Layda Sansores logró que un tribunal ordenara a *Tribuna Campeche* y a periodistas que sometieran textos a **revisión previa**. También exigió a otro medio la lista de periodistas que escribieron sobre ella. Acciones así no están lejos de un régimen autoritario. Es **el poder pidiendo nombres y controlando contenido**.

En **Tamaulipas**, se ordenó retirar una columna de **Héctor de Mauleón**. Un órgano electoral actuó como censor. Ni juez ni proceso. Sólo una instrucción de baja inmediata.

Estos casos muestran que la censura ya no necesita venir del gobierno federal. Basta **un fiscal local, un tribunal complaciente o un órgano electoral alineado**.

AUTOCENSURA

Aquí está el verdadero impacto. No se trata sólo de los casos visibles, sino de **sus efectos**.

¿Cuántos periodistas decidieron no publicar investigaciones sobre gobiernos estatales? ¿Cuántos ciudada-

nos borraron un tuit para evitar una denuncia? ¿Cuántos medios locales optaron por callar en temas de crimen organizado?

Ese es el **chilling effect**. La censura que opera sin decretos, a través del miedo y la incertidumbre legal. Y funciona porque todos entienden el mensaje.

El 2025 deja claro que la censura no desapareció. Se transformó. Hoy se ejerce con más actores, más herramientas y más efectos colaterales.

La pregunta para 2026 ya no será si hay censura, sino **cuánta gente dejará de hablar por miedo**, y qué democracia puede sostenerse cuando **el silencio se vuelve la regla general**.

EL DATO INCÓMODO

Llegó la Navidad legislativa. La bancada de Morena entregó **253 MacBook Air** (casi 5 millones de pesos) a sus diputados. Y en el Senado, **Adán Augusto** regaló miles de libros de AMLO como "aguinaldo político" para sus compañeros.

@Juan_OrtizMX